

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958

Franqueo Concertado: Núm. 45/2

AYUNTAMIENTOS

PELAHUSTÁN

Transcurrido el periodo de exposición pública de la aprobación inicial de la modificación presupuestaria mediante concesión de créditos extraordinarios número CEX 02-2013 y suplementos de créditos número SUP 02-2013, y al no haberse presentado reclamación alguna, de conformidad con la legislación en vigor se entiende definitivamente aprobada tal y como quedó publicada en el «Boletín Oficial» de la provincia de Toledo número 288 de 17 de diciembre de 2013.

Pelahustán a 10 de enero de 2014.- El Alcalde, Ramón García Soto Giménez.

N.º I.- 373